

bre del año 2016, se ampliara a cien por ciento en inversión. Al Realizar la proxima sesion de Corporacion el dia lunes 16 de Enero del presente año 2017 a las 9:00 a.m, esto debido a que los Regidores que laboran como docentes estan gozando de sus vacaciones. 10.- Cierre de la Sesion: No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesion siendo las 11:40 a.m Firmamos para Constancia.

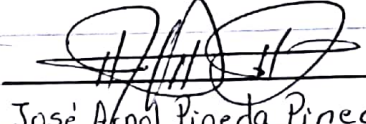

Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal



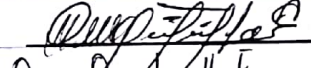

Jorge Noé Andino
Vice-Alcalde Municipal




Isidro Muñoz
Regidor 1º


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 2º


Manuel Adalid Mejía Mancía
Regidor 3º


Oscar Quintanilla Enamorado
Regidor 4º


Nidia Castellanos Papalo
Secretaria Municipal



ACTA N° 02-2017

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Cequaca, Departamento de Santa Barbara, el dia Lunes Dieciseis (16) de Enero (01) del año Dos mil diecisiete (2017), en el lugar que ocupa la Oficina del Señor Alcalde Municipal, precedida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, con asistencia del Vice-Alcalde Municipal Jorge Noé Andino



Pineda y los Regidores por su orden: Isidro Muñoz Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejía Mancía, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rópalo, que da fe se desarrollo la siguiente agenda: 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la Sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Informes 7. Puntos Varios. 8. Acuerdos. 9. Cierre de la Sesión. 1. El Regidor 4º Oscar Quintanilla Enamorado dirigió la invocación a Dios. 2. El señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3. El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 3:07 p.m. 4. La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5. La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6. Informes: 6.1 El Contador Municipal Pablo José Arriaga informa lo siguiente. al Pablo José Arriaga Contador Municipal presenta ante la Corporación Municipal el Informe de Cierre Contable del año 2016, de esta Municipalidad los cuales deben ser presentados ante la Contaduría General de la República de Honduras, en sus formas respectivas, dicho documento contiene la información siguiente: Estado de Situación Financiera; Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en Activos Netos - Patrimonio Netos, Estado de Flujos de Efectivo - Metodo Directo, Ejecución Presupuestaria, Comparativo Ejecución Presupuestaria - Contabilidad, Comparativo Presupuestado - Importes Reales, Notas explicativas a los Estados Financieros: Anexo No.1 Detalle de Propiedad Planta y Equipo no Concesionado y Concesionado, Propiedades de Inversión, Construcciones, Activos Biológicos



Activos Intangibles, Depreciaciones, Agotamientos y amortización. Anexo No 2 Estado de la Deuda Publica. Anexo No 3 Detalle de Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas. Anexo No 4 Detalle de Donaciones Corrientes y de Capital Recibidas. Anexo No 5 Detalle de Transferencias corrientes y de Capital Otorgadas. Anexo No 6 Detalle de Donaciones Corrientes y de Capital Otorgadas. Anexo No 7 Detalle de ingresos por concepto de Servicios Básicos.

6.2 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: al El Señor Alcalde Municipal informa que por parte de la Mancomunidad CODEMUSBA no se recibió asistencia técnica ya que los mismo fueron suspendidos tal como lo expresa la nota enviada por la Junta Directiva de la Mancomunidad recibida el 22 de Noviembre del año 2016, siendo las 207 p.m, se necesita que este toda la Junta Directiva en la sesión de Corporación para conocer los motivos por el cual no se brinda asistencia técnica al municipio de Caguaca ya que los otros municipios que conforman la Mancomunidad si reciben asistencia técnica, también suspendieron el servicio de internet a la Municipalidad de Caguaca y por parte de la Municipalidad se firmara el contrato y se pagara con fondos municipales, los servicios del internet. El Regidor ~~Isidro Muñoz~~ manifiesta que estuvo presente en una reunión que realizaron en el Sector del Lago de Yojoa a la cual el Señor Alcalde Municipal de este Municipio de Caguaca no fue invitado, y sugiere que en la sesión de Corporación del uno de Febrero se trate ese tema de la Mancomunidad, para saber si siguen o se retiran de la Mancomunidad CODEMUSBA.

b) El diez de enero del presente año 2017, se recibió transferencia adeudada del mes de Noviembre del año 2016, por la cantidad de: Novecientos Veintion mil setenta y un



lempiras con diecisiete centavos (Lps 921,071.17).
c) Ya esta por finalizarse la Rendición de Cuen-
tas de cuarto (IV) Trimestre 2016, habia un
descuadre de cuatrocientos lempiras (Lps 400.00)
pero ya se esta solucionando. 6.3 El Regidor 1º
Isidro Muñoz, informa que la escritura del te-
rreno que se le compro al señor Nelson Enamo-
rado en la administración anterior ya estan en
tramite y ya muy pronto seran entregadas a
la Municipalidad. 6.4 El Ingeniero Alexis Rodri-
guez informa que se recibió la visita de dos In-
genieros de INSEP, los cuales vendran a realizar
un proyecto de pavimentación por la cantidad de
dos millones de lempiras (Lps 2,000,000.00) de
fideicomiso, dinero que el Gobierno Central
adeudaba de las transferencias correspondien-
tes al año 2014, la maquinaria trabajara en
el sector donde ellos realizaran el Proyecto, se
pretende construir una sola via y que la Mu-
nicipalidad continúe con fondos municipales la
construcción de la otra via, ya se cuenta con
un Plano donde realizaran el trabajo. Tambien
presenta el diseño que se pretende construir en
el Parque Central de la comunidad de San Juan
Ceguaca, el cual se diseño basado en la dispo-
nibilidad del terreno donde sera construido y en
base al presupuesto disponible para ser invertidos
en el mismo. En el cabildo abierto que se
realizara el día sábado 28 de Enero del
presente año 2017, en la comunidad de San
Juan se mostrara a la población para que
tengan conocimiento del trabajo que se reali-
zara en dicha comunidad. 6.5 El Regidor 4º
Oscar Quintanilla Enamorado, informa que la
calle que conduce a las comunidades de El
Eden, Santa Ana y la Cuchilla estan llenas de
monte en sus orillas y los dueños de terrenos
no colaboran en la limpieza de las mismas,
se debe buscar una forma en que la Mu-
nicipalidad realice la limpieza, tambien ex-



pone la problemática que existe con las cantinas ya que en el sector de la montaña continúa la venta de bebidas alcohólicas y a causa de ello han ocurrido tragedias como ser la muerte de dos personas. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que son los Patronatos de cada comunidad los encargados de velar por la limpieza de calles y la Policía Preventiva debe realizar patrullajes en el sector de la montaña y realizar los decomisos del producto ya que en ese sector no se extienden permisos para venta de bebidas alcohólicas. **7.- PUNTOS VARIOS:**

En puntos varios se trataron los temas siguientes:
7.1 Se presentaron ante la Corporación Municipal los Señores: Omar Barahona Cortes Coordinador UTI y Kelvin Noel Fuentes Martínez Administrador de la Mancomunidad CODEHUSBA, quienes manifiestan que en el presente año 2017, se trabajara con el Programa (PAE) Programa de Alimentación Escolar, el cual iniciara el quince (15) de febrero y finalizara el quince (15) de Noviembre del presente año 2017, beneficiando así todos los Centros Educativos del municipio, de igual manera se trabajara con el Programa EUROSAN, expresan que el trabajo de la Mancomunidad es facilitar los procesos para desarrollar las habilidades en los técnicos municipales y que estos a la vez puedan valerse por sí solos, expone que siempre existen desacuerdos entre las Municipalidades y la Mancomunidad, pero siempre se debe buscar una solución y lo más conveniente es que exista una buena comunicación entre los técnicos Municipales y personal de la Mancomunidad. = El Señor Alcalde Municipal manifiesta que desde periodos anteriores la Municipalidad de Caguaca no ha recibido apoyo de parte de la Mancomunidad, pero que el año anterior 2016, fue peor porque hasta el servicio de internet suspendieron, no existe buena comunicación porque la Mancomunidad realizó una reunión en Finca las



Glorias sector del Lago de Yojoa y como miembro de la Mancomunidad no recibió invitación, lo cual quiere decir que no toman en cuenta la Municipalidad de Ceguaca. Sugiere que se elabore un convenio donde se debe reunir la Junta Directiva de la Mancomunidad CODEMUSBA y la Corporación Municipal para tratar el tema de la Municipalidad de Ceguaca, que no se vean colores políticos para que las Municipalidades reciban los mismos beneficios, la Municipalidad de Ceguaca ha solicitado en varias ocasiones la Estación Total para realizar el levantamiento Catastral urbano y la facilitaron para el Municipio de Las Vegas Santa Bárbara quien fue adherido recientemente a la Mancomunidad CODEMUSBA y de igual manera se le dio prioridad a dicho municipio con la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del cual le están brindando el apoyo los Técnicos de la Mancomunidad, aquí en Ceguaca ya se tenían seleccionadas las personas que iban a trabajar en el mismo, además el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), es un requisito para que en futuro las Municipalidades puedan recibir las transferencias. La Municipalidad de Ceguaca adeuda Doscientos setenta mil lempiras (Lps 270000.00) a la Mancomunidad CODEMUSBA esto en condición de aportaciones que las Municipalidades deben hacer a la Mancomunidad a la cual pertenece, pero deben presentar los informes correspondientes que servirán de soporte a las aportaciones que la Municipalidad realiza. = Omar Barahona, manifiesta que por medio de la Mancomunidad CODEMUSBA, se está realizando una consultoría ya que es un proceso de inducción de la nueva Ley de la Carrera Administrativa Municipal (Ley CAM), se aplica un diagnóstico a los Técnicos Municipales para conocer el estado de los Municipi-



palidades y luego se procedera a la elaboración de los manuales, para el Municipio de Ceguaca la consultoria esta programada para el día Jueves 19 de Enero del presente año 2017, iniciando a las 9:00 a.m. en la cual debera participar los Tecnicos Municipales y los Miembros de la Corporación Municipal, Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia, se aplicara un diagnostico a los empleados municipales, esto debido a que la Cooperación Espanola ya no quiere continuar invirtiendo en capacitación para los empleados municipales. = El Regidor 1º Isidro Muñoz manifiesta que se debe continuar en la Mancomunidad esto para poder ser beneficiados con la consultoria, esto seria un buen punto de partida para continuar en la Mancomunidad y pide a los tecnicos municipales que informen en las sesiones de Corporación las inconformidades relacionadas con los tecnicos de la Mancomunidad y así poderlo tratar en reunion de Junta Directiva de la Mancomunidad para buscarle solución a dichas inconformidades, aunque lo mas recomendable es que exista una buena comunicación. = José Arnol Pineda Pineda Regidor 2º, sugiere que se analice bien el tema de la Mancomunidad CODEMUSBA, para luego tomar decisiones respecto a la misma. = El señor Alcalde Municipal manifiesta que el día Jueves 19 de Enero del presente año, estaran presentes los Tecnicos Municipales, los Regidores José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejia Mancía, Regidor 3º, su persona como Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal, el Apoderado Legal de la Municipalidad y Comisión Municipal de Transparencia, esto para que puedan realizar la Consultoria e iniciar el proceso de elaboración de los manuales según lo establece la ley CAM. = Omar Barahona expresa que se le ha recomendado que cada año se realice la firma de convenio de cooperación



entre la Mancomunidad y las Municipalidades, esto como soporte para la parte administrativa de la Mancomunidad. 7.2 El señor Alcalde Municipal expone sobre el tema de la demanda que será interpuesta contra el Ingeniero Ramón Enrique Romero. = El Apoderado Legal de la Municipalidad el Abogado Juan Angel Lanza manifiesta que se han realizado los tramites correspondientes con respecto a la demanda, la Corporación Municipal le debe autorizar al señor Alcalde Municipal para que le de facultad o poder al Abogado para que lo represente de manera legal. = El Ingeniero Alexis Rodriguez sugiere que procedan lo mas pronto posible con la demanda, porque de lo contrario pueden tener reparos administrativos. El Regidor 1 Isidro Muñoz expresa que deben tomar en consideración el pago, que sea basado al buen trabajo que desempeña el Abogado Juan Angel Lanza Sabillon como Apoderado Legal de esta Municipalidad, ya que tambien brinda apoyo a los tecnicos Municipales. = El Regidor 3º Manuel Adalid Mejia Mancía expresa que de manera personal le gustaria que se contratara a tiempo completo al Abogado Juan Angel Lanza Sabillon y que se le pague de manera mensual, esto debido a que desempeña un excelente trabajo del cual es muy digno de felicitar. 7.3 El Jefe de Catastro Municipal el joven Cristian Josué Rodriguez se presenta ante la Corporación Municipal solicitando por escrito la compra de dos mil (2,000.00) fichas urbanas en blanco, esto debido a que se esta implementando un nuevo método de llenado de fichas computarizado. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado. 7.4 Se presentan ante la Corporación Municipal los Jovenes Cristian Josue Rodriguez, quien se desempeña como jefe de catastro desde el mes de Enero del año 2016 y en Ene-



ro del presente año 2017 cumple un año laboral por lo tanto solicita sus vacaciones correspondientes, de igual manera el joven Marvin Ramón Enamorado quien se desempeña como asistente de Catastro desde el mes de Octubre del año 2015 y en octubre del año 2016 cumplió un año de laborar, por lo tanto solicita las vacaciones que corresponden. = El señor Alcalde Municipal les manifiesta que se les notificara la fecha en que gozaran de sus vacaciones. 8.- **ACUERDOS:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere **ACUERDA:** a) Solicitar los usuarios de administración Tributaria que esta a cargo de Wilmer Castro con Tarjeta de identidad número: 1601-1963-00079 y Tesorero Municipal que esta a cargo de Miguel Angel Vasquez Rios con Tarjeta de identidad número: 1605-1987-00047. b) Facultar al señor Alcalde Municipal para que firme un Poder de Representación Legal a favor del Abogado Juan Angel Lanza. c) Aprobar la siguiente modificación presupuestaria: a) Ampliación Presupuestaria Expediente Número: 90 Presupuesto De Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.00	Ampliación por un monto de novecientos veintiun mil setenta y un lempiras con diecisiete centavos (Ups 921.071.17), de transferencia adeudada correspondiente al mes de Noviembre del año 2016.	138,160.67	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
22.1.1.01.01.00	Ampliación por un monto de novecientos veintiun mil setenta y un lempiras con	782,910.50	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local.



Rubro	Descripción	Monto	Fuente
	diecisiete centavos (Lps 921,071.17) de transferencia adelantada correspondiente al mes de noviembre del año 2016		

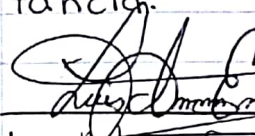
Total Presupuesto de Ingresos: Novecientos veintiun mil setenta y un lempiras con diecisiete centavos (Lps 921,071.17).

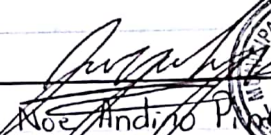
Presupuesto De Egresos:


Estructura de Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 24900 11-001-01 10 1	30,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 1	5,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 29100 11-001-01 10 1	17,160.67	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
03 00 000 004 000 26210 11-001-01 10 1	5,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
03 00 000 010 000 11100 11-001-01 10 1	72,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
03 00 000 010 000 11510 11-001-01 10 1	6,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
03 00 000 010 000 11520 11-001-01 10 1	3,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
12 00 001 000 00147110 11-001-01 20 7	40,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
12 00 002 001 000 23400 11-001-01 20 7	69,839.33	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
12 00 003 000 00147110 11-001-01 20 7	170,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
15 00 002 001 000 41230 11-001-01 20 5	20,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 005 000 00147110 11-001-01 20 7	483,071.17	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

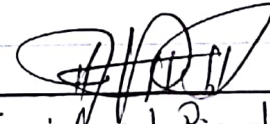
Total Presupuesto de Egresos: Novecientos veintiun mil setenta y un lempiras con diecisiete centavos (Lps 921,071.17). d) Realizar Cabildo Abierto en la Comunidad de Santa Ana el día

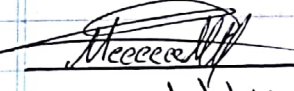
sábado once de Febrero del presente año 2017 a las 3:00 p.m, para socializar beca de transporte entre las comunidades del Edén, Santa Ana, Texiguat y la Cuchilla. e) Aprobar la solicitud presentada por el Jefe de Catastro Cristian Josué Rodríguez y realizar la compra de Dos mil (2,000.00) fichas urbanos en blanco. f) Realizar la proxima Sesión de Corporación el día miércoles uno de Febrero del presente año Dos mil Diecisiete (2017), a las 3:00 p.m. 9.- Cierre de la Sesión: No habiendo mas de que tratar, se dio por cerrada la sesion siendo las 5:40 p.m.- Firmamos para constancia.

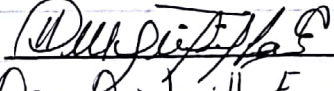

Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal



Jorge Noé Andino Pineda
Vice Alcalde Municipal


Isidro Muñoz
Regidor 1º


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 2º


Manuel Adalid Mejia Mancia
Regidor 3º


Oscar Quintanilla Enamorado
Regidor 4º


Nidia Castellanos Kapeo
Secretaria Municipal

ACTA N° 03-2017

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Miércoles uno (01) de Febrero (02) del año Dos Mil Diecisiete, en el lugar que ocupa la